

PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO D.LEG. 276


INSTITUCION	AREA	CARGO	COD. NEXUS	VIGENCIA	MOTIVO
UGEL ISLAY	GESTION INSTITUCIONAL	PLANIFICADOR	1161111131J6	12/06 al 31/12/2024	DESIGNACION DE SALAZAR HERRERA, ALVARO, RGGR.079-2023-GRA/GGR

CRONOGRAMA PARA CONTRATO EN PLAZA VACANTE DEL D. LEG. 276

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INICIO	FIN
Publicación de plazas consideradas para el proceso de contratación	UGEL ISLAY	20/06/2024	20/06/2024
Publicación en el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales en el sector público del SERVIR	UGEL ISLAY	21/06/2024	04/07/2024
Presentación de expedientes a las II.EE. (Curriculum vitae documentado) *	Postulante	05/07/2024	05/07/2024
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	08/07/2024	08/07/2024
Entrevista Personal	Comité de Contratación	09/07/2024	09/07/2024
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	09/07/2024	09/07/2024
Presentación de reclamos por escrito**	Postulante	10/07/2024	10/07/2024
Absolución de reclamos	Comité de Contratación	11/07/2024	11/07/2024
Publicación final de cuadro de méritos	Comité de Contratación	11/07/2024	11/07/2024
Adjudicación de Plaza	Comité de Contratación	12/07/2024	12/07/2024
Remisión de Informe final y expediente del postulante ganador del proceso de contratación a la UGEL	Comité de Contratación	15/07/2024	15/07/2024
Emisión de Resolución y suscripción del contrato	UGEL ISLAY	15/07/2024	15/07/2024

*Se deberá adjuntar necesariamente el documento que acredite el cumplimiento del perfil a la plaza que postula. Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial. Así como curriculum vitae documentado que acredite capacitación a fin al cargo que postula y experiencia laboral.

**Los reclamos se presentarán por escrito debidamente motivado por mesa de partes con atención al comité evaluador de la UGEL Islay

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-031-01-MINEDU	"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

ANEXO 1 287-2019-MINEDU

FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR CARGO

Grupo Ocupacional Profesional:

Cargo	Formación Profesional
<ul style="list-style-type: none"> • Especialista Administrativo I, II o III (Personal o Recursos Humanos) 	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial o Psicología.
<ul style="list-style-type: none"> • Especialista Administrativo I, II o III (Trámite Documentario) 	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería en Computación, Redes y Comunicaciones o Archivística y Gestión Documental.
<ul style="list-style-type: none"> • Especialista Administrativo I, II o III (Abastecimiento) 	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía o Ingeniería Industrial.
<ul style="list-style-type: none"> • Relacionista Público I, II o III 	Título Profesional Universitario en Relaciones Públicas, Ciencias de la Comunicación o Periodismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Especialista en Racionalización I, II o III 	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.
<ul style="list-style-type: none"> • Planificador I, II o III 	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.
<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero I, II o III 	Título Profesional Universitario en Ingeniería Civil.
<ul style="list-style-type: none"> • Estadístico I, II, o III 	Título Profesional Universitario en Estadística, Ingeniería Industrial o Economía.
<ul style="list-style-type: none"> • Especialista en Finanzas I, II o III 	Título Profesional Universitario en Contabilidad, Administración de Empresas, Economía o Ingeniería Industrial.
<ul style="list-style-type: none"> • Contador I, II o III 	Título Profesional Universitario en Contabilidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Tesorero I, II o III 	Título Profesional Universitario en Contabilidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Asistente Social I, II o III 	Título Profesional Universitario en Asistencia Social o Trabajo Social.
<ul style="list-style-type: none"> • Auditor I, II o III 	Título Profesional Universitario en Contabilidad o relacionado a la especialidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Especialista en Inspectoría I, II o III 	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad o Derecho.
<ul style="list-style-type: none"> • Abogado I, II o III 	Título Profesional Universitario en Derecho.
<ul style="list-style-type: none"> • Analista de Sistemas I, II o III 	Título Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas o Informática.
<ul style="list-style-type: none"> • Asistente en Servicios de Educación y Cultura I o II 	Bachiller en Educación o Licenciado en Educación o Título de Educación Superior no Universitario
<ul style="list-style-type: none"> • Médico I, II o III 	Título de Médico Cirujano.
<ul style="list-style-type: none"> • Psicólogo I, II o III 	Título Profesional en Psicología.

De acuerdo a la norma legal de colegiatura de cada profesión, el aspirante deberá presentar constancia de colegiatura y de habilitación para ejercer la profesión.

